

## **Gobierno del Estado de Puebla**

### **Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 16-A-21000-14-1306  
1306-DS-GF

## **Resultados**

### **Publicación del cálculo de la distribución**

1. El Gobierno del Estado Puebla publicó, el 29 de enero de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos asignados a cada municipio en el estado, relacionados con los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2016, así como el calendario de las ministraciones.

### **Transferencia de los recursos**

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió, durante el ejercicio fiscal 2016, los recursos del FORTAMUNDF para los municipios del estado de Puebla por 3,150,812.6 miles de pesos, a través de la SFA, de conformidad con el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos durante el ejercicio fiscal 2016.

### **Variables de la fórmula de distribución**

3. El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la SFA, publicó en el Periódico Oficial del Estado, antes del 31 de enero del 2016, la distribución por municipio de los recursos del fondo, las variables y la fórmula; asimismo, la metodología y el calendario para la ministración mensual de los recursos del FORTAMUNDF 2016.

### **Entrega de los recursos a los municipios**

4. El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la SFA, transfirió a los 217 municipios de la entidad los recursos del FORTAMUNDF 2016 por 3,150,812.6 miles de pesos y los rendimientos generados por 2,270.4 miles de pesos, conforme a los mecanismos de distribución del fondo y el calendario de distribución publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla; lo que se acreditó mediante la documentación comprobatoria y justificativa, la entrega y recepción de los recursos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
DISTRIBUCIÓN DEL FORTAMUNDF 2016 A LOS MUNICIPIOS  
(Miles de pesos)

Municipio	Importe publicado en Periódico Oficial del Estado	Ministrado al municipio
Puebla	805,088.5	805,088.5
Tehuacán	163,123.7	163,123.7
San Martín Texmelucan	77,661.4	77,661.4
San Andrés Cholula	70,122.1	70,122.1
Atlixco	68,627.6	68,627.6
San Pedro Cholula	65,904.3	65,904.3
Amozoc	59,883.4	59,883.4
Cuatlaningo	57,319.9	57,319.9
Huachinango	52,868.2	52,868.2
Teziutlán	49,845.0	49,845.0
Zacatlán	42,115.7	42,115.7
Xicotepc	41,603.9	41,603.9
Tepeaca	41,119.7	41,119.7
Izúcar de Matamoros	39,635.4	39,635.4
Tecamachalco	39,359.6	39,359.6
Huejotzingo	37,679.2	37,679.2
Ajalpan	33,635.5	33,635.5
Acajete	33,223.9	33,223.9
Chignahuapan	31,681.4	31,681.4
Acatzingo	30,174.1	30,174.1
Zacapoxtla	28,244.5	28,244.5
Tlatlauquitepec	27,324.6	27,324.6
Tlacotepec de Benito Juárez	26,818.9	26,818.9
Quecholac	26,029.3	26,029.3
Cuetzalan del Progreso	24,507.8	24,507.8
Chalchicomula de Sesma	23,892.3	23,892.3
Palmar de Bravo	23,613.9	23,613.9
Coronango	20,915.1	20,915.1
Tlahuapan	20,542.7	20,542.7
Xiutetelco	20,409.4	20,409.4
Otros municipios del estado	1,067,841.8	1,067,841.8
Total	3,150,812.6	3,150,812.6

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla, estados de cuenta bancarios, y documentación justificativa y comprobatoria.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó la distribución de los recursos federales transferidos a los municipios a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

(FORTAMUNDF) correspondientes al ejercicio fiscal 2016, por parte del Gobierno del Estado de Puebla, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Puebla distribuyó los recursos del FORTAMUNDF 2016 a los 217 municipios, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas, por lo que no incurrió en inobservancias al distribuir los recursos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Puebla realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (SFA)

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.